Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los diecinueve días del mes de mayo del 2020, entre los señores CEDENTE; señora: OSCAR ISMAEL ACOSTA SANCHEZ, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 5 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. DEYVI RUFINO ORTEGA UREÑA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. DEYVI RUFINO ORTEGA UREÑA, 02 acciones de las 05 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

OSCAR ISMAEL ACOSTA SANCHEZ

C.C.N.- 0928645894

cesionario

DEYVI RUFINO ORTEGA UREÑA

C.C.N.- 0301880522

MARIA ÁNGELICA BALAREZO ARAY

C.C.# 1314108638













COSMETOLOGO

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALAREZO ROMERO EXINTON YODDER E433312222





